

Caso Luminarias: Condenan a exconcejal de Iquique por cohecho y fraude al fisco

● Felipe Arenas quedó en libertad vigilada y no podrá ejercer cargos públicos por 20 años.

DAVIED JAIME

Al igual como ha ocurrido con otros tres exconcejales de Iquique, el Juzgado de Garantía de la capital de Tarapacá condenó e inhabilitó para ejercer cargos y oficios públicos al exconcejal Felipe Arenas (IND), por su participación en hechos de corrupción ocurridos en la licitación por la reposición del alumbrado público en la ciudad del norte.

En un juicio abreviado, la exautoridad fue condenada a 3 años y un día, por el delito de fraude al fisco, y a 718 días por el delito de cohecho reiterado, además de la inhabilitación para ejercer cargos u oficios públicos por el plazo total de 20 años.

Arenas cumplirá las penas en el sistema de libertad vigilada intensiva.

“Fueron hechos ocurridos entre los años 2017 y 2018 con ocasión de la licitación de la instalación de luminarias Led en la ciudad de Iquique, en la cual la empresa Ítelecom aumentó el monto de dicha licitación en cerca de \$500 millones, a fin de pagar sobornos a empleados públicos de la municipalidad, entre los cuales se encontraba el exconcejal hoy condenado”, dice la fiscal (s) Kelly Pérez.

En febrero de este año, también en juicio abreviado, se condenó a los exconcejales Arsenio Lozano (PRSD) y Mitchel Cartes Tamayo (PS), quien también fue intendente durante el segundo gobierno de Michelle Bachelet, como autores de fraude al fisco y cohecho reiterado.